



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de declaración de Utilidad Pública de las fincas denominadas “Vaniebras y Alto Madorra” y “Los Horcajos y Vaniegras”, pertenecientes a Ayuntamiento de Trévago en el término municipal de Trévago y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14.3 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 28 de abril de 2014.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
VºBº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1368

BOPSO-54-14052014